Contrato N° 33 /14

Entre la Secretaria Nacional de Deportes, domiciliada en Eusebio Ayala Rl 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **Don Víctor Manuel Pecci**, con Cédula de Identidad N° 446.027, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ZAYR S.A.** con **Ruc 80068534-2**, domiciliada en la calle Saturio Ríos N° 127 c/ Mcal. Estigarribia de la ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por el Señor **OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.808.229, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DE LA SND""**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DE LA SND.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2014	*2*	*23*	*5*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*1.400.000.000.-*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 00277497

ZAYR S.A.
RUC: 80068534-2

VÍCTOR PECCI
MINISTRO
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 01/2014, convocado por la SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, según Resolución SND N° 160/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución SND N° 584/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS Y PREDIO (Incluye edificios Casa Patrimonial, oficinas anexa a Casa Patrimonial, Polideportivo y predio zonas 1, 2, 3 y 4)					
ITEM	DESCRIPCION DE SERVICIOS	UM	CANTIDAD	Precio unitario	Precio total
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1.1	Limpieza de terreno (incluye corte de raíces)	Unidad	1	40.000	40.000
1.1.2	Demolición de mampostería	m2	1	13.000	13.000
1.1.3	Demolición de revoques	m2	1	8.000	8.000
1.1.4	Retiro de Contrapisos	m2	1	10.000	10.000
1.1.5	Desomonte de suelo	m3	1	20.000	20.000
1.1.6	Retiro de piso Calcáreo	m2	1	8.000	8.000
1.1.7	Retiro de Zócalos	ml	1	5.000	5.000
1.1.8	Retiro de azulejos	m2	1	10.000	10.000
1.1.9	Retiro de aberturas	Unidad	1	30.000	30.000
1.1.10	Retiro de pisos de piedras	m2	1	20.000	20.000
1.1.11	Retiro de artefactos de sanitarios existentes	Unidad	1	15.000	15.000
1.1.12	Retiro de Instalaciones hidráulicas existentes	Unidad	1	10.000	10.000
1.1.13	Retiro de tejas existentes, áreas afectadas	m2	1	20.000	20.000
1.1.14	Retiro de Instalaciones eléctricas existentes (Tableros, electroductos, conductores, llaves, tomas y artefactos	Unidad	1	10.000	10.000
1.1.15	Movimiento de suelo, relleno y compactación mecánica.	m3	1	40.000	40.000
1.1.16	Demolición de pisos de baldosones de H°.	m2	1	35.000	35.000
1.2	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA				
1.2.1	Reparación de canteros	Unidad	1	40.000	40.000
1.2.2	Reparación de camineros	m2	1	50.000	50.000
1.2.3	Demolición de Mampostería	m2	1	30.000	30.000
1.2.4	Mampostería de elevación de 0.15, 0.20, 0.30 (ladrillos huecos y comunes)	m2	1	90.000	90.000
1.2.5	Revoques de mampostería y cielorrasos	m2	1	19.000	19.000
1.2.6	Reparación de pisos	m2	1	60.000	60.000
	Reparación de zócalos	ml	1	21.000	21.000
1.2.8	Reparación de registros de mampostería con tapa de h°	Unidad	1	100.000	100.000
1.2.9	Desmontar, reparar y volver a colocar o macizar carteles de Señalética (señales de tránsito)	Unidad	1	350.000	350.000
1.2.10	Reparación de techos de tejas	m2	1	70.000	70.000
1.2.11	Reparación de ladrillos a la vista (canteros y polideportivo)	m2	1	70.000	70.000

VICTOR PECCI
MINISTRO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1.2.12	Reparación de adoquines	m2	1	120.000	120.000
1.2.13	Reparación de empedrado	m2	1	58.000	58.000
1.2.14	Desmonte de abertura	Unidad	1	50.000	50.000
1.2.15	Colocación de abertura	Unidad	1	300.000	300.000
1.2.16	Reparación de cordones de taludes	ml	1	75.000	75.000
1.2.17	Reparación de jardinería	m2	1	10.000	10.000
1.2.18	Reparación de vereda (canto rodado, baldoson de cemento y alisada de cemento)	m2	1	70.000	70.000
1.2.19	Reparación de registros pluviales y cloacales (albañilería)	Unidad	1	80.000	80.000
1.2.20	Reparación de molduras Casa Patrimonial	ml	1	120.000	120.000
1.2.21	Reparación de pisos en gral: cerámicos, porcelanato, baldosa.	m2	1	82.000	82.000
1.2.22	Reparación de azulejos en baños y kitchenette	m2	1	50.000	50.000
1.2.23	Rellenos (arena lavada, arena gorda, piedra triturada)	m3	1	110.000	110.000
1.2.24	Retiro y acarreo de materiales o escombros	m3	1	40.000	40.000
1.2.25	Reparacion de Escaleras de hormigón – mampostería	ml	1	95.000	95.000
1.2.26	Mantenimiento de piso de parquet (cancha polideportivo) Incluye: desmonte, reposicion, reparacion de la aislacion, pulido, plastificado y pintura deportiva.	m2	1	210.000	210.000
1.2.27	Mantenimiento de equipamiento deportivo - reparación y pintura de: aros móviles	Unidad	1	250.000	250.000
1.2.28	Mantenimiento de equipamiento deportivo - reparación y pintura de: postes para redes	Unidad	1	200.000	200.000
1.2.29	Reparación de ladrillejos	m2	1	78.000	78.000
1.3	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN				
1.3.1	Reparación de cordones	ml	1	60.000	60.000
1.3.2	Reparación de tapas de hormigón para registros	Unidad	1	55.000	55.000
1.3.3	Reparación de canalones de hormigón	ml	1	250.000	250.000
1.3.4	Reparación de losas de hormigón. Incluye Revoque y Pintura	m2	1	420.000	420.000
1.3.5	Reparación de pilares de hormigón. Incluye Revoque y pintura.	ml	1	180.000	180.000
1.4	AILACIONES				
1.4.1	Aislación vertical de paredes	m2	1	22.000	22.000
1.4.2	Aislación de losa para casetas	m2	1	45.000	45.000
1.4.3	Aislación de canalones de hormigón	ml	1	38.000	38.000
1.4.4	Aislación de techos de chapas	m2	1	25.000	25.000
1.4.5	Aislación de techos de tejas	m2	1	7.000	7.000
1.5	ESTRUCTURA METALICAS				
1.5.1	Reparación de techos de chapas	m2	1	125.000	125.000
1.5.2	Reparación de: Rejas de hierro, portones, balancines, arcos , vallas de tejido de alambre, columnas para alumbrado; soldar y reponer si es necesario.	m2	1	700.000	700.000
1.5.3	Canaletas y bajadas: Reparación (soldar) de canaletas averiadas de todos los edificios del predio de la SND	ml	1	48.000	48.000
1.5.4	Reparación de rejillas de hierro (de registros pluviales de patio y canales	Unidad	1	60.000	60.000

	pluviales)				
1.5.5	Reparación de parasoles de chapa.	m2	1	55.000	55.000
1.5.6	Reparación de escaleras marineras	Unidad	1	15.000	15.000
1.5.7	Reparación de barandas metálicas	ml	1	40.000	40.000
1.6	**MARMOLERIA Y REVESTIMIENTO**				
1.6.1	Reparación de alfombrados. Incluye Reposición.	m2	1	40.000	40.000
1.6.2	Reparación de mesadas de granito en baños o kitchenette. Incluye reposición	m2	1	300.000	300.000
1.7	**CARPINTERIAS**				
1.7.1	Reparación de carpintería de aluminio	m2	1	60.000	60.000
1.7.2	Reparación de carpintería de madera (puertas, ventanas, amueblamiento en general)	Unidad	1	450.000	450.000
1.7.3	Reparación de bisagras y manijas de puertas y ventanas	Unidad	1	80.000	80.000
1.7.4	Reparación de parasoles de aluminio	m2	1	45.000	45.000
1.8	**PINTURAS**				
1.8.1	De látex interior - exterior	m2	1	12.000	12.000
1.8.2	A la cal	m2	1	8.000	8.000
1.8.3	De rejas	m2	1	16.000	16.000
1.8.4	De canchas con pintura deportiva	m2	1	30.000	30.000
1.8.5	De Marcación de canchas	ml	1	18.000	18.000
1.8.6	Enduido de paredes para pintura	m2	1	13.000	13.000
1.8.7	Al Barniz de aberturas de madera	m2	1	13.000	13.000
1.8.8	Sintetico de aberturas de metal o madera	m2	1	14.000	14.000
1.9	**MAMPARAS, CIELORASOS Y VIDRIOS**				
1.9.1	Reparación de cielorraso	m2	1	70.000	70.000
1.9.2	Reparación de mampara de Eucatex	m2	1	140.000	140.000
1.9.3	Reparación de vidrios con carpintería (puertas y ventanas)	m2	1	80.000	80.000
1.9.4	Reparación de herrajes (puertas y ventanas). Incluye reposición	Unidad	1	130.000	130.000
1.9.5	Espejos	m2	1	200.000	200.000
1.10	**RED DE DESAGUE CLOCAL**				
1.10.1	Reparación de cañerías de desagüe cloacal (internos y de patio) – caños y sus accesorios.	ml	1	100.000	100.000
1.11	**RED DE DESAGUE PLUVIAL**				
1.11.1	Reparación de canal de desagüe pluvial	ml	1	55.000	55.000
1.11.2	Reparación de canaletas y bajadas.	ml	1	40.000	40.000
1.12	**RED DE AGUA CORRIENTE**				
1.12.1	Reparación de caños rotos. Incluye rotura de mampostería, losa o mamparas; reposición del material dañado y arreglos de terminación (reposición de mampostería, losa o mampara, revoque y pintura)	ml	1	400.000	400.000
1.12.2	Reparación de canillas de patio, de bebederos y llaves de pasos. Incluye rotura de mampostería, losa, piso o mamparas; reposición del material dañado y arreglos de terminación (reposición de mampostería, losa o mampara, revoque y pintura)	Unidad	1	250.000	250.000

ZAIR S.A.
RUC: 80068534 - 2

VICTOR PECOL
MINISTRO
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA

1.12.3	Reparación de baños de los diferentes edificios: desagües cloacal, pluvial, de agua corriente	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
1.12.4	Regadío automático: Reparación o cambio de boca de riego, cambio de batería para el riego automático, mantenimiento de la motobomba.	Unidad	1	850.000	850.000
1.12.5	Mantenimiento de tanque de Ho Ao de agua de 40.000 l ; cantidad 2 und. (dos unidades)	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
1.12.6	Mantenimiento de tanque de Ho Ao de agua de 35.000 l ; cantidad 1 und. (una unidad)	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
1.12.7	Mantenimiento de tanque de metal de agua de 28.000 l ; cantidad 1 und. (una unidad)	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
1.12.8	Mantenimiento de tanque metálico de agua cantidad 1 und. (una unidad)	Unidad	1	800.000	800.000
1.13	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES SANITARIAS**				
1.13.1	Reparación de cañerías de desagüe interno	ml	1	120.000	120.000
1.13.2	Cambios e tubos de desagüe	ml	1	60.000	60.000
1.13.3	Cambio de griferías	Unidad	1	250.000	250.000
1.13.4	Cambio de artefactos sanitarios.	Unidad	1	750.000	750.000
1.14	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS**				
1.14.1	Mantenimiento de Iluminación exterior; reflectores, iluminación para edificios, iluminación de camineros	Unidad	1	300.000	300.000
1.14.2	Artefactos eléctricos, reparación en interior de edificios	Unidad	1	40.000	40.000
1.14.3	Reparación de tableros, reposición de llaves termo magnéticas, interruptores, tomas, cableado, cajas, artefactos, interruptores)	Unidad	1	25.000	25.000
1.15	**INSTALACIONES ESPECIALES**				
1.15.1	Mantenimiento y reposición de extintores	Unidad	1	650.000	650.000
1.15.2	Mantenimiento de BIE	Unidad	1	**50.000**	**50.000**
1.15.3	Mantenimiento de BIS	Unidad	1	**60.000**	**60.000**
1.15.4	Datos y telefonía	Unidad	1	50.000	50.000
1.16	**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**				
1.16.1	Sistema Split. Carga de gas y reparación de averías técnicas.	Unidad	1	250.000	250.000
1.16.2	Sistema por ductos. Carga de gas y reparación de averías técnicas. 300.000 BTU/h 3/380 V/50HZ	Unidad	1	400.000	400.000
1.16.3	Sistema por ductos. Carga de gas y reparación de averías técnicas. 120.000 BTU/h	Unidad	1	350.000	350.000
1.17	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIOS**				
1.17.1	Reparación de cartelerias.	Unidad	1	125.000	125.000
1.17.2	Reposición de cartelerias.	Unidad	1	250.000	250.000
1.17.3	Reparación de basureros	Unidad	1	35.000	35.000
1.17.4	Reposición de basureros	Unidad	1	120.000	120.000
1.17.5	Reparación de bancos	Unidad	1	45.000	45.000
1.17.6	Reposición de bancos	Unidad	1	130.000	130.000

ZAIR S.A.
RUC: 80068534 - 2

VÍCTOR PECCI
MINISTRO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1.17.7	Reparación de bebederos	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
1.17.8	Reposición de bebederos	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
1.17.9	Reparación de pergolados	m2	1	80.000	80.000
1.17.10	Reposición de pergolados	m2	1	80.000	80.000
1.17.11	Reparación de juegos de niños	Unidad	1	80.000	80.000
1.17.12	Reposición de juegos de niños	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
1.17.13	Mantenimiento de equipamiento mobiliario y accesorios de amueblamiento	Unidad	1	120.000	120.000
TOTALES:					**25.171.000**

El contrato abierto fue adjudicado por el precio total de **Gs. 25.171.000** (Guaraníes veinticinco millones ciento setenta y un mil) con un **Monto mínimo de Guaraníes setecientos millones (Gs.700.000.000) y Monto máximo de Guaraníes un mil cuatrocientos millones (Gs.1.400.000.000)** que será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal.-

***Monto mínimo**	**700.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**1.400.000.000 Gs.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I.6 Boquerón, Asunción Paraguay o donde la convocante lo indique.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los trabajos a realizar son: 1) Trabajo Preliminar, 2) Trabajo de Albañilería, 3) Estructura de Hormigón, 4) Aislaciones, 5) Estructuras Metálicas, 6) Marmolería y Revestimiento, 7) Carpintería, 8) Pinturas, 9) Mamparas, Cielorrasos y Vidrios, 10) Red de Desagüe Local, 11) Red de Desagüe Pluvial, 12) Red de Agua Corriente, 13) Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Sanitarias, 14) Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas, 15) Instalaciones Especiales, 16) Sistemas de Aire Acondicionado, 17) Mantenimiento y Reparaciones Varios, Los Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios incluirán los siguientes inmuebles: A) Casa Patrimonial, B) Oficina Anexas a Casa Patrimonial, C) Casa del Deporte D) Polideportivo E) Predio de la Secretaria Nacional de Deportes.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

ZAIR S.A.
RUC: 80068534 - 2

VICTOR PESCI
MINISTRO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Agosto de 2014.

Sr. Oscar Zaracho Méndez
Representante Legal
CONTRATISTA
ZAIR S.A.
RUC: 80068534 - 2

Don Víctor M. Pecci Balart
Ministro - Secretario Nacional de Deportes
CONTRATANTE

VÍCTOR PECCI
SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA